



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO
DE GENERAL VILLEGAS

VISTO:

La solicitud de prórroga por parte del Departamento Ejecutivo para la presentación de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio 2014 al Honorable Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de precisiones macro económicas por parte de la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal Económica que implican el desconocimiento de variables de ingreso fundamentales, resulta imposible la elaboración del Presupuesto 2014 por parte del Departamento Ejecutivo.

Que la falta de los datos finales aludidos impiden al Honorable Concejo Deliberante toda consideración sobre el asunto.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5333

ARTÍCULO 1°: Prorrógase hasta el 20 de Diciembre de 2013, la presentación ante este Cuerpo por parte del Departamento Ejecutivo del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que regirá el Ejercicio 2014.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CATORCE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.